



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO MUNICIPAL DEL
EJERCICIO 2020. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

MEMORIA DE LA ALCALDÍA

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 03/2020 al vigente Presupuesto Municipal (Presupuesto Prorrogado por Resolución n.º 1398/2019 de 30/12/2019), adopta la modalidad de Incorporación de Remanentes de Créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	EXPLICACIÓN	IMPORTE
165.632.00	PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	997.666,50
241.619.00	OBRAS P.F.E.A. GARANTÍA DE RENTAS	543.696,45
241.619.01	OBRAS P.F.E.A. EMPLEO ESTABLE	101.737,14
342.632.00	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL-7" ACOGIDA AL PROGRAMA MUNICIPAL GENERAL DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES SUPERA VII	262.970,07
1532.629.00	EQUIPAMIENTO CENTRO DE INTERPRETACIÓN. PROGRAMA DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL	13.968,00
333.622.00	ESPACIO PARA ESCENARIO DE CONCIERTOS Y ESPECTÁCULOS .(INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES)	113.862,10
334.226.09.16	PACTO DE ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO	11.768,28
TOTAL CRÉDITOS A INCORPORAR		2.045.668,54

La existencia de dichos remanentes de crédito resulta de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior aprobada por Resolución n.º 260/2020, de 27/02/2020.

La financiación de la incorporación se realizará de la siguiente manera:

Altas en Aplicaciones de Ingresos

APLICACIÓN	EXPLICACIÓN	IMPORTE
721.02	Subvención IDAE Eficiencia energética	798.133,20
761.01	Subvención materiales PFOEA Gar.Rentas	216.367,45
761.07	Subvención materiales PFOEA Emp.Estable	30.600,00
761.10	Subvención Instalaciones Deportivas	65.742,52
761.18	Subvención Concertación	3.492,00
450.50.03	Subvención Pacto de Estado	9.728,40
870.10	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	921.604,97





ayuntamiento de
tocina

TOTALALTAS INGRESOS	2.045.668,54
---------------------	--------------

2.º JUSTIFICACIÓN

Se trata de incorporar al Presupuesto Municipal vigente los remanentes de crédito de incorporación obligatoria resultantes de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019, que se concretan en los que se reflejaban en el Informe de Intervención sobre la referida liquidación y que se indican en el apartado anterior.

En Tocina, a 20 de mayo de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo..

